

# LA ALBORADA.

DIARIO DE CIENCIAS, LITERATURA, ARTES, NOTICIAS, COMERCIO Y ANUNCIOS.

Se admiten anuncios y comunicados a dos cuartos línea por los primeros y medio real por los segundos. Esto es por insertar los comunicados una vez y los anuncios dos. Si estos se repiten será convencional el precio. A los señores suscritores se les admiten gratis dos anuncios mensuales; con tal que no excedan de diez líneas de impresión. Las que resulten de más serán de pago.

Precio de suscripción 7 reales al mes y 19 el trimestre en Córdoba. Fuera de esta capital á 24 reales el trimestre.

LOS NÚMEROS SUELTOS SE VENDEN A SEIS CUARTOS.

Se suscribe en la redacción y administración que se hallan establecidas en la plazuela de Frias, número 31, ó por cartas de aviso que se dirijan al propietario y director del periódico, señor Barón de Fuente de Quinto. También se admiten suscripciones en la librería de don Francisco Lozano, calle de la Librería.

Año III.

Martes 15 de Enero de 1861.

Núm. 352.

## INDICACION.

### I.

Ni el tiempo nos es propicio, ni la ocasión favorable para escribir un artículo. Faltanos la fuerza objetiva de la inteligencia que nos arrebataron no ha mucho acontecimientos de amarguísimo sabor: faltanos la apacible y necesaria calma del ánimo que se llevó en sus alas el récio vendabal de la desgracia: faltanos, en fin, si nos es lícito explicarnos de esta suerte, la diaphanidad de la existencia, enlutada como se halla en la actualidad nuestra vida por el denso y flotante crespón de lúgubres memorias. Pero, por otro lado, estamos en deuda con LA ALBORADA; cada número que de ella recibimos es para nosotros una especie de táctica amistosa reconvención; los días, las semanas y los meses trascurren; el cariño que á nuestra provincia profesamos nos apremia; la inacción nos enoja, y ya lo sabeis, púestos en el trance de zureir cuatro líneas para nuestros suscritores, conciliando los dos ópuestos referidos extremos de la situación en que nos encontramos, tomamos la pluma, no como habemos anticipado, para desarrollar un pensamiento determinado, maduro y concreto, sino simplemente para apuntar y á la ligera una indicación. ¿Y cuál es esta?

Antes, sin embargo, de que la dejemos traslucir, vais á tolerarnos que á modo de preámbulo ó á guisa de e

como mejor os acomode, nos quejemos con vosotros de una lastimosa cobardía que á todos nos alcanza, y de la que si seguramente no somos culpables para con Dios, lo somos, sin duda alguna, para con el arte antiguo—no arrugueis el entrecejo al leer este adjetivo....

¡Ah! lo antiguo. Hemos cambiado el chocolate por el té y habemos acertado; hemos trocado las cortesías por los apretones de manos y no tenemos de qué arrepentirnos; hemos abandonado el terciopelo y la seda por el paño, y no habemos hecho mal; hemos permutado la tenacidad por la inconsecuencia, y no habemos obrado quizá bien; hemos.... hemos sustituido en el interior de nuestras casas los inspirados lienzos de nuestros insignes pintores nacionales con los anónimos mamarrachos de la pródiga contemporánea litografía, y francamente, habemos cometido un desatino.

¿Deseais que os lo demostremos?

No: eso seria una ofensa á vuestra ilustración y á vuestro gusto.

Y nosotros preguntamos: ¿qué razones, serias y poderosas por supuesto, nos obhgan á persistir en la supresion de esa rica esplendorosa fase de la tradicion española?—Son muy sencillas, se contesta generalmente; por una parte, es cosa averiguada que los viejos retratos y los asuntos místicos esperecen en donde quiera que se les coloca cierta inconveniente gravedad agena á nuestras costumbres, y por otra, es preciso carecer de vista para no reparar en que las desmesuradas proporciones de semejantes lienzos desdicen

en gran manera de la reducida altura de nuestras habitaciones modernas.—¡Razones fútiles, por cierto!

¿Quién ha dicho que una obra artística está sujeta á las condiciones de un sofá ó de una cortina?

¿Quién que nuestro carácter ha degenerado hasta el punto de convertirse en despreciablemente frívolo ó en repugnantemente incrédulo?—Nadie dice esto, es verdad, pero eso no obsta para que, complacientes y débiles en demasía con la moda, confirmemos á su mandato, cuando tales reflexiones nos asaltan, la órden de destierro á que acabamos de aludir: órden que condena al polvo y á la destruccion á las venerandas y poéticas escenas del catolicismo que poseyeron nuestros padres con orgullo, y cierra á la vez las puertas de nuestro hogar á las angustias y nobles figuras de los géneos tutelares de nuestras familias, que debiéramos mostrar á nuestros hijos con respeto.

### II.

Estamos conformes, habreis esclamiado probablemente al terminar la lectura del número anterior, pero friamente examinada esa supresion, resulta inevitable en la mayoría de los casos: el mundo, segun el proverbio, es una bola que rueda aplastando á unos y levantando á otros; valgan, pues, las consignadas observaciones para aquellos pocos que les sea factible reanudar su presente con su pasado; más y los que opulentos en épocas que fueron, viven en la escasez y en el olvido en la época que atravesamos?

—A estos, lectores, no nos hemos dirigido; preveiamos vuestra advertencia, más aun, la aguardábamos; y tanto que, con vuestro permiso, la aceptamos como completamente nuestra. Si decís perfectamente, el mundo es una bola, y los que en otras edades eran mucho, ahora no son nada, y sus muebles de lujo, sus inapreciables cuadros están á disposición del primero que llega y los compra casi por una limosna.

Oh! y agregad á estos cuadros los de los conventos, derribados los más de ellos en poder de la multitud profana.

¿A qué suma ascenderá en cantidad este tesoro?

¿A qué precio en calidad?

¿Quién es capaz de calcularlo? Registrad, si no os arredra la empresa, el dilatadísimo catálogo de nuestros pingües mayorazgos, de nuestras casas fuertes, de nuestras acaudaladas comunidades; recordad la proteccion que en los siglos de nuestra pujante nacionalidad se le concedió á la pintura; juzgad con estos antecedentes de lo que sucederia en nuestro pais en contacto continuo con Granada y Sevilla, centro de las dos rivales é imperecederas escuelas andaluzas; añadid los viajeros, capitanes, diplomáticos, títulos y aficionados que trajeron, legaron ó adquirieron creaciones de las que en aquella sazón produjeron Toledo, Valencia, Madrid, Italia y Flandes, y podreis empezar la cuenta.

Aunque para acortar el camino de las espresadas investigaciones lo mas breve, cómodo y seguro seria encomendarse á

los especuladores en el género.—¡Porque á cada momento se tropieza uno con ellos! Tantos hay.

¡Que no los hubiésemos visto como nosotros trabajar en su especialidad, y armar negocios, y explotar la candidez y arrebatar nos las obras maestras que debieran pertenecernos en común! ¡Que aleccionados por tan dolorosa enseñanza no supiésemos lo que nos cuesta en la materia la ignorancia de los unos y la indiferencia de los otros!—¿Duerme algún cuadro de mérito en un oscuro rincón?

¿Su policía lo olfatea y lo denuncia. ¿Se nota, por ventura, resistencia á desprenderse de él?

Se le sitia y se le estrecha con la charla, con el ingenio y con mil y una pueriles tentaciones.

¿No hay, por el contrario, obstáculo en venderle?

Entonces es un favor, un obsequio lo que se trata de dispensar al tenedor.—Y en efecto murmura el pobre hombre para su capote, ¿para qué sirven trapos sucios y marcos desvencijados?

De esta suerte, y sin que sea dable impedirlo á ningún particular en la extensión que reclama el daño, los citados especuladores, impulsados por la ganancia y dedicado lo escogido de sus colecciones al extranjero, nos van despojando de Murillo, Valdés, Zurbarán, Alonso Cano, Juan de Sevilla, Atanasio Bocanegra, etc., etc.

Y volvemos á preguntar. ¿es esto un mal ó no lo es?

¿Mas cómo remediarlo? se replicará.

¿Que cómo? Declarando á esos traficantes una celosa concurrencia oficial. Así los vendedores no sufrirían el perjuicio de nuestra incuria.

Y lograríamos hermohear y enaltecer nuestra capital con uno de los mas bellos ornamentos, ensanchando á la par, y consolidando en ella los cimientos imprescindibles para una escuela futura.

Y.....

Pero ¿por quién ha de declararse esa concurrencia? ¿en qué forma? ¿con qué presupuesto?—¡Basta, lectores!— Pasar adelante equivaldría á saltar por cima de los límites de nuestra prometida indicación.

J. Rabadan Morales.

**NOTICIAS PARLAMENTARIAS.**

En la sesión del Congreso del 17 quedó sobre la mesa el dictamen de la comisión sobre el proyecto de ley relativa á los gobernadores de provincia, en contra del cual pidieron la palabra los señores Polo y Perez Zamora.

Continuando el debate pendiente sobre la ley hipotecaria, usó de la palabra el señor Auriol para contestar como de la comisión, á las observaciones que habia hecho el señor Fages, en la sesión anterior.

El señor Permanyer, individuo de la comisión, ruega al señor presidente conceda la palabra al señor Olózaga, para de este modo contestar de una vez á todos los argumentos que se han hecho al artículo.

El señor Olózaga manifiesta en nombre de la minoría progresista, que esta reconoce la ley que se discute como un progreso social, y la cual no solo hace sumo honor á la comisión que la ha formado, sino á la comisión del Congreso que con tanta brillantez la ha sostenido, lo mismo que al señor ministro de Gracia y Justicia que la ha presentado.

Pide que se acelere la presentación del Código civil para que haya la debida unidad en todos los códigos de la monarquía, y que se exima de derechos en las informaciones á los propietarios de propiedades tan pequeñas que acaso no representen el valor de los derechos.

El señor ministro de Gracia y Justicia manifiesta, que el gobierno hará todo lo que pueda dentro del círculo de sus atribuciones con objeto de satisfacer los deseos del señor Olózaga.

El señor Permanyer contesta á las observaciones del señor Olózaga, haciendo constar que todos los partidos tienen la gloria de tener una gran parte en la reforma que va á plantearse; y examinando las observaciones del señor Marichalar, va contestándolas una por una satisfactoriamente.

Terminado el discurso del señor Per-

manyer y unas breves rectificaciones de los señores Marichalar y Olózaga, se declara el punto suficientemente discutido y se aprueba el art. 4.º por unanimidad.

Se suspende la sesión para hoy, y se levanta á las seis y cuarto.

**Noticias de España.**

Se han dado órdenes para remitir á Tetuan hasta 40.000 arrobas de vino.

Parece que el gobierno se ocupa en ensanchar los límites de la ciudad de Ceuta y poblar el terreno adquirido hasta la habia de Benzú, anunciando las condiciones de colonización. La justipreciación hecha recientemente por los ingenieros civiles que el gobierno ha comisionado con este objeto, sabemos que hace subir á 14 millones anuales los productos que deben rendir solamente los grandes bosques de alcornoques.

De los cincuenta y ocho cañones rayados que el gobierno ha pedido hace poco tiempo á la fábrica de Trubia con destino á nuestras plazas del litoral, han sido ya remitidos veintiseis, hallándose los demás probados y prontos para marchar inmediatamente.

Dícese que las lamentables cuestiones que han surgido entre España y la república de Venezuela están próximas á un desenlace favorable al honor y á los intereses de nuestra patria.

**PARTES TELEGRÁFICOS.**

Jaen 11.

La población de esta ciudad, según el censo que acaba de verificarse, es de 22.724 habitantes, 1204 mas que los que resultaron en 1857.

Pontevedra 11.

Las obras de la carretera de esta ciudad á Cambados, se han adjudicado á don Nicolás Villar, por la suma de 4.463,670 rs.

Barcelona 12.

En la noche anterior ha llegado á este puerto el vapor de guerra «Vul-

cano» procedente de Civita-Vechia y Liorna.

Cádiz 12.

Hoy ha salido para Tetuan el vapor «América», conduciendo medio batallón de artillería y numerosas barricas de aceite para el ejército.

Segovia 12.

Es segura la elección del vizconde de la América para diputado por el distrito de Sepúlveda; pues ayer, primer día de elección obtuvo 219 votos.

Zamora 12.

El total de las pérdidas que las inundaciones han causado á esta ciudad sube á 4.352,258 rs.

**Noticias del extranjero.**

Los preparativos militares no cesan en Francia, particularmente en el ramo de marina: acaba de darse principio á la construcción de tres nuevas fragatas blindadas que se titularán *Saboya*, *Ciudad de Niza* y *Revancha*.

Ignórase lo que acontecerá de aquí al 19 de enero; pero correspondencias muy autorizadas, y la prensa alemana afirman que Francisco II no está dispuesto á aprovecharse de la tregua que se le concede, y que está resuelto á prolongar la resistencia cuanto le sea posible.

Los despachos de Gaeta, anteriores á la proposición de armisticio, anuncian que el fuego continuaba de una parte y otra con mucho vigor. La ciudad habia padecido mucho, pero el 6, los sitiados habian apagado por tercera vez el fuego de la batería de obuses de Santa Agueda, y trabajaban noche y día en las defensas de la plaza por el lado del mar, donde ya eran fuertísimas.

**PARTES TELEGRÁFICOS.**

Turin 10.

Farmi queda dispensado, á petición suya, de seguir en las funciones de lugar-teniente de las provincias napolitanas y está nombrado ministro de Estado.

Marsella 10.

Dicen de Constantinopla que reina

fermentación á causa de la penuria del Tesoro. Se han enviado algunos fondos á Siria para las tropas.

Noticias de Bosnia anuncian síntomas amenazadores. La Puerta envía tropas.

Francfort 10.

Los representantes de Austria y Prusia han espuesto sus miras idénticas sobre el modo con que debe procederse respecto del procedimiento que debe seguirse con Dinamarca en la cuestión de Holstein. Todos los individuos de la comisión han aprobado sus proposiciones.

Berlin 10.

El príncipe Murat llegó ayer y fué recibido por el rey. También lo fueron el gran duque de Toscana y el conde de Flandes. El príncipe ha recibido la gran cruz del Águila de Prusia.

Londres 10.

Segun el Times la Francia insiste con Francisco II porque deje á Gaeta. Corren rumores de que Francia ha impuesto al Piamonte un armisticio de tres meses, al cabo de los cuales se reunirá un Congreso.

Shangai 21 de noviembre.

El tratado se ha fijado en las esquinas de Pekin. El cuartel general de los aliados está en Tiengsing. M. Bruze quedará allí hasta la primavera. Un embajador chino residirá en Inglaterra. Se han abierto al comercio los puertos y rios de China. Los insurgentes amenazan de nuevo á Shangai y Mingpoo.

Paris 10.

Cerdeña ha aceptado la proposición de armisticio. Se ignora si aceptará el rey Francisco.

En uno de los discursos pronunciadados por Palmerston en Southampton se ha manifestado partidario del movimiento revolucionario que se verifica en Italia.

Idem 11 por la noche.

La declaración que hace hoy el Monitor sobre los asuntos de Gaeta dice literalmente de esta manera:

«Muchos periódicos estrangeros se han ocupado estos días y hablan aun de un armisticio que ha debido celebrarse entre los partidos beligerantes delante de Gaeta.»

Efectivamente, se han dado pasos para llegar á una tregua, mediante la cual pudieran abrirse negociaciones; pero estos pasos han sido inútiles. Sin embargo, habiendo declarado la Cerdeña que estaba dispuesta á suspender las hostilidades y todo trabajo de sitio hasta el 19 del actual, el vice-almirante Tinan han sido encargado de informar de ello al rey Francisco II, y de mostrarle á cesar igualmente en las hostilidades. En el caso de que esta invitación sea acogida y las hostilidades se suspendiesen, la escuadra francesa se retirará inmediatamente de las aguas de Gaeta, menos un buque que permanecerá en ellas hasta que espere la tregua.

Idem 12.

El Monitor desmiente hoy el reemplazo de M. Touvenel. El emperador dice, jamás ha pensado en privarse del afecto y de la ilusirada cooperación del ministro de Negocios estrangeros.

Corren rumores de que va á modificarse en sentido humanitario el sistema actual de castigos militares.

## Miscelánea.

**Fino ofrecimiento.**—Los dignos y apreciables diputados de esta provincia Excmo. Sr. Marqués de la Vega de Armijo y Excmo. Sr. D. Esteban de Leon y Medina han dirigido una carta al señor alcalde de esta capital, rogándole que en su nombre dé gracias á los electores que

han apoyado al Sr. Echague, y tambien á las redacciones de *La Crónica* y *LA ALBORADA* por el mismo concepto: y ofrecen que ínterin el espresado general vuelve á la Península, ellos harán sus veces en la gestion de todos los negocios que puedan interesar á esta capital, ya sean públicos ó particulares.

**Gloria póstuma.**—Hemos tenido ocasión de cerciorarnos de que el feliz pensamiento de establecer un hospital de dementes en el ex-monasterio de San Gerónimo, concebido por el señor gobernador civil de la provincia, y de cuyo proyecto hemos hablado con estension, fué en años anteriores ideado tambien por el licenciado en medicina don Antonio de Luna, hoy difunto, facultativo que obtuvo gran reputacion en esta capital. Este señor como individuo de la Junta de Beneficencia, como diputado provincial, y como visitador del hospital de Agudos, insistió en la conveniencia de aquel local para casa de dementes, y á no poder conseguirse, en establecerla en el terreno denominado huerta del Rey Almanzor, mas bien que en el sombrío ex-convento de San Pedro Alcántara, donde hoy existe. Tenemos un placer en consignar este hecho, no solo por la gloria que al señor Luna puede redundarle, y que no menoscaba en lo mas mínimo la adquirida por los esfuerzos que con el mismo fin se están haciendo por nuestra autoridad superior y Junta de Beneficencia, sino como una otra prueba que corrobora la conveniencia de la traslación del mencionado hospital.

**Baile.**—Antes de anoche estuvo bastante concurrido el de sociedad del salon de Jesus Maria, á pesar de estar la noche lluviosa.

Parece que en el próximo Carnaval se darán en el mismo salon tres grandes bailes de máscaras, para lo cual será previamente adornado.

**Desgracia.**—En la misma noche y estando sentado Juan Maria Galvez á la candelá en la posada del Espíritu Santo, de donde es criado, calló y se quemó la cara y mano izquierda, hallándose en la actualidad de mucho peligro.

**Mi contestacion.**—Con gran placer y alegría (bella fórmula que adoptan los que Pascuas felicitan,) recibí querido Antonio—tu siempre grata misiva,—mitad en metro manchego y mitad en redondillas.

Por ella veo y deploro—la situación casi anfibia—porque ha pasado la anciana—Señora de cien Califas,—espuesta á cada momento—á perder en las lloviznas—sus históricos festones,—sus nombradas maravillas,—ó cenefas orientales—(vulgo) zocalos de tinta.

¡Curioso fuera mirarla—hecha un pilon de gallinas—y á vosotros, como barbos, con el agua hasta la tripa,—dándole á las nadaderas—por librar de la crecida.—Tambien aguende, Antoñuelo,—nos hicieron sus caricias—mil espesos nubarrones—que el vendabal sostenia,—con tal empeño y tal fuerza,—con tanta furia y tal ira,—que algunos temieron verse—transformados en anguilas,—salmones, truchas ó congrios,—cangrejos á robalizas.—De mí puedo asegurarte—que no creo en brujerías;—pero que me ví confuso—entre fangos y ventiscas—esperando el duro trance—de flotar por la campiña,—como hoja débil en brazos—de las otoñales brisas.—Por fin, ya en seguro puerto—libre de ansias, de fatigas,—previo juramento en forma,—que exijo á vuestros cajistas—de decir verdad en todo—y no hilvanar mentiritas,—tomo la pluma y contesto—á tu carta-gacetilla.

Asegurándote empiezo—ya que á decirlo me obligas,—que mi amistad nunca muere—siempre que es correspondida;—aplica el cuento, si place;—pero guarda, si le aplicas—de no echar en saco roto,—que aunque es erial nuestra vida,—tiene flores sin abrojos—como flores con espinas;—que así alcanza en este suelo—el mortal que peregrina,—desengaños por arrobos—como consuelos por libras:—la cuestión está en el peso;—mas el peso se equilibra,—colocando en la balanza—gran paciencia, calma chicha.—La humanidad cruza el mundo,—caro Antonio, dividida—en dos opuestas legiones,—en dos grandes banderías;—mientras una gime y llora,—otra rebienta de risa.—Contrastes, chico, contrastes:—mas fablemos de otra guisa,—cá non son deste lugare—cuentos de filosofía.

De veras que andais escasos—de lances y de quisquillas;—á dar crédito á tu carta,—cualquiera, Antonio, diria—que no tardais cuatro meses—en sucumbir de vicericia,—sin que pueda remediarlo—la falange consabida—de vestales ropi-cortas,—montadas en pantorrillas—de calibre desusado,—como las que tú me pintas.

¡Malillos corren los tiempos—para la pobre Talía,—cuando con rastros ojos—buscáis juanetes y ligas,—a trevidos faralares,—galgas, piernas, zapatillas—y los et cætera, et cætera—con que os seducen las ninfas—que hace brincar *Cuchillada*—y el *parné* de *Juan Bautista*!—¡Cómo ha de ser, tentaciones!—De ellas, *Domine me libera!*

Me encargas que te pregunte....—si quiero nuevas.... Vomita—desde luego cuantas sepas,—que los chis...tes son comida—para mí muy regalada—y de fácil digestiva;—así pues, alója el trapo,—mano al timon y en franquía,—mándame tres mil docientas—toneladas de noticias,—cuanto mas gordas.... ya sabes,—serán mejor recibidas.—En cambio, yo te prometo—cuenta exacta de mi vida—en una tragi-comedia—que al efecto tengo escrita,—en diez jornadas y en prosa—intitulada *«Delicias,—goces del campo en invierno,—con las nieves por vecinas—y el carámbano á la puerta—sobre baches como Estigia.»*

Por la enhorabuena, Antonio,—que me das, gracias cumplidas;—y para *Quiero dinero*,—honra, provecho y estima.

Santas y felices Pascuas—te dé Dios, en compañía—de todas cuantas personas—fueren para tí queridas;—y en la noche que se acerca—buena para quien lo afirma,—sobre tu mesa derrame—multitud de golosinas,—como turriones,—ojaldres,—mazapanes y rosquillas.—Dru-sos de almidon feroces—persiguiendo á Maronitas,—de caramelo, vizcocho—piñonate ó gelatina.—Bustos de Muley-el-Abbas—moldeados en pastillas—gomosas y pectorales,—tónicas y alimenticias.—Héroes de papel dorado—viajando á toda prisa,—por el Imperio Celeste—figurado con natillas.—Guerreros que hacen el coco,—bien que sus lábios sonrian,—lleno el abdomen de chumbos—frescos, dátiles y piñas,—y en la cabeza un flamante—képis-rós de cartulina.—Músicos aventureros—rebozados en almivar, acompañándose al harpa—sobre que sus dedos giran.—Barcarolas venecianas,—ó romances de la Hungría,—ó graciosa Tarantela,—ó algun tema de las Visperas.

Todo y aun mas te deseo—en esa noche bendita,—que no es buena, amigo Alcalde,—para todos á fé mia,—por mas que buena la llamen,—por mas que buena la digan.

Yo la pasaré soñando—igual que paso

los días.—¿Sabes en qué? Si lo sabes,—punto en boca y no lo digas.

Por lo no firmado, ACISCLO DE PRADOS.

## Boletin religioso.

Hoy.—San Pablo, primer ermitaño y San Máuro, abad.

Jubileo circular, en la Iglesia de San Pedro Alcántara, por dos devotos en sufragio de sus padres.

Quinario solemne que consagra la ilustre cofradía de Nuestro Padre Jesus Nazareno y San Bartolomé en la Iglesia hospital de esta advocacion al Dulce Nombre de Jesus. Dará principio el miércoles 16 de enero de 1861 á las cuatro de la tarde, y serán sus oradores los siguientes:

Dia 16. El Sr. D. Gerónimo de Cea, Rector y Cura propio de la Parroquial de la Magdalena.

Dia 17. El Sr. D. Agustín Moreno, presbítero.

Dia 18. El Sr. D. Manuel Molina, Rector y Cura propio de la Parroquial de la Ajerquia.

Dia 19. El Sr. D. Manuel Jerez y Caballero, Cura propio de Villanueva de Córdoba, y catedrático del Seminario de San Pelagio.

Dia 20. El Sr. don Antonio Charquero y Roman, Rector y Cura propio de la Parroquial del Salvador.

El dia 20 á las diez y media de la mañana se celebrará la fiesta solemne al Dulce Nombre de Jesus, en la que predicará el Sr. Dr. D. Joaquin Portal y Ramirez, catedrático del Instituto provincial.—El dia 22 á la misma hora tendrán lugar las honras por los hermanos difuntos, en que predicará el señor don Mariano Martinez, beneficiado de la Catedral de Ceuta.

## Seccion comercial.

### BOLSA DE MADRID.

COTIZACION DEL DIA 12 DE ENERO.  
3 por 100 consolidado... 48-95-49-00.  
3 por 100 diferido..... 41-95-42-10.  
Deuda del personal..... 21-10-21-10.  
Acciones de carreteras.—De abril de 4,000, 98-25. Id. de 2,000, 98-50.—De junio de 2,000, 97-97. De agosto de 2,000, 96-25. De julio de 2,000, 94-50. De marzo de 2,000, 00-00. Obras públicas, 94-35. Canal de Isabel II, 108-00. Obligaciones del Estado, 91-25. Banco de España 214.

### MERCADOS.

Precio del trigo y cebada en el mercado público de esta capital, desde el 12 al 14 de enero.

No hubo venta.

Fuera de la Albóndiga.

Trigo.—Fanegas 456, de 48 á 52.  
Cebada.—Fanegas 000, á 00.

Carne de vaca á 34 cuartos libra.  
Aceite fresco de 62 á 63 reales arroba en la ciudad.

Añejo á 70 rs.

Idem en los molinos de 47 á 50.  
Al por menor, á 14 cuartos panilla.  
Jabon blando á 17 cuartos libra.

Precios de los vinos.

Montilla, de 30 á 32 rs. arroba.  
Moriles, de 30 á 32 id.  
Córdoba de 40 á 48 id.

SEVILLA.—Precio de granos en el mercado de la Albóndiga el 12 de enero de 1861.

Trigo de 51 á 65.—Cebada, de 32 1/2 á 33 1/2.

**VENTA DE BIENES NACIONALES.**

Remate para el día 22 de Enero de 1864, á las doce de su mañana.

**CORPORACIONES CIVILES.**

*Instrucción pública inferior.*

*Fincas urbanas Menor cuantía.*

Núm. 30 del inventario. Un censo de 43 rs. 80 cént. de réditos ánuos, impuesto sobre casa calle Llaneta, en la villa de Baena, que paga doña Juana Serrano, á favor del colegio del Espíritu Santo de dicha villa, el cual ha sido capitalizado al 8 por 100 y su pago al contado en 547,50.

Núm. 31 del inventario. Otro id. de 429 rs. 74 cént. de réditos ánuos, impuesto sobre casa calle Rosales, en la villa de Baena, que paga don Rafael de Priego, á favor del colegio del Espíritu Santo de dicha villa, el cual ha sido capitalizado al contado al 6,50 por 100 en 1.995,53 y en el término de 9 años y 10 plazos iguales al 4,80 por 100 en 2.702,29, cuyas dos capitalizaciones servirán de tipo en la subasta.

Núm. 32 del inventario. Otro idem de 45 rs. de réditos ánuos, impuesto sobre casa calle Boteros, en dicha villa, que paga doña María A. Pescador, á favor del colegio del Espíritu Santo de dicha villa, el cual ha sido capitalizado al 8 por 100 y su pago al contado en 562,50.

Núm. 33 del inventario. Otro id. de 57 rs. de réditos ánuos, impuesto sobre casa y olivar en la calle Llana y Barranco hondo, término de la villa de Baena, que paga D. Felix Pierna gorda, á favor del colegio del Espíritu Santo de dicha villa, el cual ha sido capitalizado al 8 por 100 y su pago al contado en 712,50.

Núm. 34 del inventario. Otro id. de 36 rs. de réditos ánuos, impuesto sobre casa calle de la Calzada, en la villa de Baena, que paga don Juan Madoño, á favor del colegio del Espíritu Santo de dicha villa el cual ha sido capitalizado al 8 por 100 y su pago al contado en 430 rs.

Núm. 36 del inventario. Otro id. de 66 rs. de réditos ánuos, impuesto sobre casa calle Barranco Torralvo, en la villa de Baena, que paga don Juan Lucas Trujillo, á favor del colegio del Espíritu Santo de dicha villa, el cual ha sido capitalizado al 6,50 por 100 en 1015 rs. 38 cént. y en el término de 9 años y 10 plazos iguales al 4,80 por 100 en 1.375 rs., cuyas dos capitalizaciones servirán de tipo en la subasta.

Las advertencias 1.ª, 2.ª, y 3.ª, iguales á las anteriores.

4.ª A la vez que en esta capital se verificará otro remate en el mismo día y hora en la villa y corte de Madrid y en Baena.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisición de los censos insertos en el precedente anuncio.

**FERRO-CARRIL**

**DE CORDOBA A SEVILLA.**

Restablecida la circulación por el puente del Bembezar, la marcha de los

trenes provisionales, establecida por el anónimo del 30 de diciembre de 1860, queda modificada del modo siguiente:

Desde el día 6 de enero de 1861.

**TRENES DE VIAGEROS.**

**SALIDA DE CORDOBA.**

A las ocho de la mañana, llegando á Sevilla á las dos y diez minutos de la tarde.

**SALIDA DE SEVILLA.**

A las doce y cincuenta minutos del día, llegando á Córdoba á las seis y cincuenta minutos de la noche.

NOTA. En los trenes se admitirán bultos de mensajerías y mercancías de todas dimensiones y peso, entre Córdoba y Almodóvar y vice-versa, y entre Posadas y Sevilla y vice-versa.

Desde Córdoba á Posadas y para mas allá, y desde Sevilla á Almodóvar y para mas allá, solo se admitirán mensajerías de poco volumen y de un peso máximo de 100 kilogramos.

**Diligencias.**

**LA MADRILEÑA.**—Sale para Madrid todos los días impares á las dos de la tarde y entran de Madrid todos los días pares á las doce de la noche.

Para Málaga.—Salen los lunes y jueves á las dos y media de la tarde y entran de dicho punto los martes y viernes á las doce del día.

Su despacho calle de San Fernando, número 77 antiguo y 36 moderno.

**NORTE Y MEDIODIA.**—Entran de Madrid los días nones á las cinco de la tarde.

Salen para Madrid los días pares á las dos de la tarde.

Su despacho calle Ambrosio de Morales, frente á la fonda de Rizzi.

**LA ANDALUZA.**—Sale diariamente para Lucena á las ocho de la mañana y entra entre dos y tres de la tarde.

Su despacho calle del Potro, n. 14.

**Servicio de carruajes de transporte entre Sevilla, Córdoba y Antequera. DE D. ALFONSO MAROTO.**

El dueño de estos carruajes tan conocido en dichas ciudades, tiene establecido un servicio en combinacion con el ferro-carril de Sevilla á Antequera y vice-versa, para conducir toda clase de arrobos y pasajeros, á precios arreglados.

Su despacho calle del Potro, número 14, en el despacho del dueño de los mismos, donde se admiten arrobos para Málaga, Madrid y su carrera, y se contratan cargamentos para cualquier punto de España.

**ANUNCIOS.**

**LA PATERNAL,**

COMPANIA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA,

autorizada por real orden de 2 de Julio 1860  
Dirección general en Sevilla, calle de Francos, número 52.

**Fundadores.**

- D. Francisco Rossi, director general.
- D. Tomas de la Calzada.
- D. Luis de la Cuadra.
- D. Engenio Daguerre Dospital.

D. Manuel María Munilla  
D. Victor Mompribat  
D. Manuel Le-Roy.

**Subdirectos de la provincia de Córdoba.**

Los Sres. Reyes y Azpitarte.

Esta sociedad admite suscripciones con ó sin pérdida del capital impuesto en caso de muerte del asegurado, concede á sus asociados la facilidad de poder retirar sus imposiciones en cualquier época con un beneficio proporcionado al tiempo que las hayan tenido depositadas en la compañía.

Tambien asegura las imposiciones hechas en cabeza de individuos que fallezcan antes del término de sus seguros, esten estos hechos en La Paternal ó en cualquiera otra compañía.

Para mas datos dirigirse á la Subdirección de esta provincia, sita calle Mármol de Bañuelos, esquina á S. Miguel, en donde se facilita el ingreso en la compañía, y se distribuyen prospectos.

**PIANISTA.**

Necesitándose tanto para el Casino, cuanto para que dirija la seccion lírica del Liceo de Cabra, un maestro de piano, se anuncia al público para que el que quiera hacer proposiciones se dirija al presidente del Casino de dicha ciudad.

**La Aurora de la vida.**—Periodico dedicado á los niños de ambos sexos, ilustrado con grabados en el texto.

Se publica los días 10, 20 y 30 de cada mes, constanding de 16 páginas en cuarto é impreso en dos columnas. El precio de suscripcion es el de 14 reales el trimestre y 48 por año.

El que se suscriba por un año y dé en el acto 65 rs., se le regalará, franco de porte un Diccionario de la lengua castellana, arreglado sobre la última edicion publicada por la Academia Española, y aumentado con 20,000 voces usuales de ciencias, etc.

Esta de muestra el número primero en la librería de don Francisco Lozano, donde se admite la suscripcion.

En la misma librería se vende la *Guía de Madrid y provincia*, con cuatro Almanaques agrícola, higienico, gastronómico y de costumbres, á 5 reales cada uno.

**EL COMERCIAL EUROPEO,**

DIARIO DE LA TARDE DE NOTICIAS UNIVERSALES Y ANUNCIOS.

Precio.—En Madrid 4 rs. al mes.

En provincias 20 rs. el trimestre por el comisionado, 18 remitiendo el importe á la administración en 39 sellos de 4 cuartos.

En el extranjero, 16 francos semestre, franco de porte.

En Ultramar 100 rs. id. id.  
Gratis 30 líneas de anuncios al mes á los suscritores.

Las que excedan de 30, á 8 mrs. cada una.

Á los no suscritores á 17 mrs. la línea. Los comunicados á precios convencionales.

Todos los domingos se reparte un número gratis conteniendo los anuncios insertados la semana anterior.

**El Padre de Familia, pe-**

riódico destinado al fomento de los intereses del hogar doméstico. Aparece los días 1.º y 15 de cada mes, constando de 32 grandes columnas, de buen papel e impresión, y en forma que puede encuadernarse.

El precio de suscripcion es el de 16 rs. al año.

Se suscribe en la librería D. Francisco Lozano.

**LA PROBIDAD.**

**CASA DE COMISION PARA ESPAÑA, ULTRAMAR Y EL ESTRANGERO,** bajo la razon social

**de Dominguez, Hurtado y Compañía, Madrid.**

Esta sociedad garantiza los valores que se le remitan, previo depósito en el Banco de España, hasta su realización.

**NEGOCIOS DE QUE SE ENCARGA.**

Exposicion de muestras de toda clase de producciones nacionales, ultramarinas y extranjeras.

Compra y venta de mercancías y artefactos públicos, créditos del personal, censos, pensiones, habilitacion de clases pasivas, administracion de propiedades y derechos de particulares, previa fianza, anticipacion de haberes, rentas y cupones, imposicion de capitales, representacion de toda clase de empresas y corporaciones, anticipo de dinero bajo condiciones suaves y equitativas.

Para tener derecho á los servicios enunciados y otros aqui no consignados, basta suscribirse á LA PROBIDAD por el módico precio de 20 rs. el trimestre.

El sócio corresponsal de esta provincia lo es el procurador D. Manuel Matilla, que vive en las callejas que van al Portillo, núm. 12, el que facilitará prospectos á las personas que gusten adquirir mas datos y servirse de la referida Sociedad.

**Quintas.**

Prontuario de quintas por el doctor don Pascual Pastor, catedrático de la universidad de Valladolid, vocal facultativo de la junta provincial de Beneficencia: segunda edicion, notablemente reformada. En esta edicion no se ha omitido ley ni real decreto que deba tenerse en cuenta para resolver todos los casos de escenciones físicas, ora en ayuntamientos, en cajas, como en consejos: acompaña tambien un diagnóstico para el contenido de cada número, y en muchos se indican los medios que se suelen emplear en la simulacion. La parte de responsabilidad facultativa, así como la de derechos es nuevamente tratada en esta obra.

Se encuentra de venta en la librería de D. Francisco Lozano, á 12 reales el ejemplar.

**Cartilla de los Juzgados de Paz,**

por D. Remigio Salomon, juez de primera instancia de Santander: cuarta edicion, corregida y considerablemente aumentada.—Contiene entre otros muchos artículos y formularios para toda clase de juicios, el arancel de los derechos señalados á los secretarios y porteros por cada una de las diligencias que practiquen, con arreglo al real decreto y resolucion de S. M. de 28 de Abril de 1860.

Se remite franco de porte mandando diez sellos de los de cuatro cuartos, á Mariano Garces, calle Lepanto, en Santander.

**Al público.**

En el taller de encuadernacion de don Antonio Martinez, calle del Ayuntamiento n.º 4.º, se hacen toda clase de encuadernaciones á precios sumamente arreglados.

Editor responsable, ACISCLO DEFRADOS

CORDOBA: Imp. de este periódico, plazuela de Frias, 31, á cargo de D. José Gomez.